

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA  
PAEZ Y PARRA XTDIGITAL S.A.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Santiago OE3-210 y Venezuela (Quito – Ecuador), hoy 03 de junio del año dos mil veinte, el Presidente de la compañía, Señor Ulpiano Mauricio Páez Parra, encontrándose presente con la totalidad del Capital Social de la Compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES (US \$1C/U)
Páez Parra Carlos Iván	\$400,00	\$400,00	400.00
Sánchez Aguilar María del Carmen	\$400,00	\$400,00	400.00
<b>Total</b>	<b>\$800,00</b>	<b>\$800,00</b>	<b>800,00</b>

Encontrándose presentes los accionistas cuyas participaciones suman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día, que ha sido aprobado unánime:

1. Autorización al Sr. Carlos Iván Páez Parra Gerente General y Representante Legal de la compañía a suscribir la hipoteca para realizar operaciones de crédito exclusivamente con el Banco del Pichincha.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia del Señor Ulpiano Mauricio Páez Parra en su calidad de Presidente, y actuando como Secretario Ad Hoc el señor Carlos Patricio Soto Cevallos.

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se aprueben los puntos del orden del día. Conocido que fue por los accionistas el planteamiento del Señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

1. Una vez que se ha escuchado y discutido el proyecto de crédito hipotecario presentado por el señor Gerente General, la Junta por unanimidad aprueba la operación de crédito hipotecario al señor Carlos Iván Páez Parra.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para los cuales se instaló esta Junta General Extra-Ordinaria y Universal, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 17h30.

Para constancia de lo expresado, firman el Gerente General, Presidente, Accionista de la Compañía y el Secretario Ad- Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

RAZON.- CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Extra-  
Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PAEZ Y PARRA XTDIGITAL S.A., celebrada  
el 03 de junio del año 2020.



Carlos Iván Páez Parra  
**GERENTE GENERAL – ACCIONISTA**



Ulpiano Mauricio Páez Parra  
**PRESIDENTE**



María del Carmen Sánchez Aguilar  
**ACCIONISTA**



Carlos Patricio Gómez Cevallos  
**SECRETARIO AD-HOC**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAEZ Y PARRA XTDIGITAL S.A.  
05 DE MARZO DEL 2018**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES (US \$ 1 C/U)
Páez Parra Carlos Iván	\$400,00	\$400,00	400.00
Sánchez Aguilar María del Carmen	\$400,00	\$400,00	400.00

RAZON.- CERTIFICO que se halla presente el cien por ciento del capital pagado de la Compañía **PAEZ Y PARRA XTDIGITAL S.A.**, en la Junta General Extra-Ordinaria de Accionistas, celebrada el 05 de Marzo del 2018.

CERTIFICO.- Quito, 03 de junio del 2020

  
Carlos Patricio Soto Cevallos  
**SECRETARIO AD-HOC**